

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1493** *ACHAPE, S.A.*

Modificación de Estatutos. Reducción de capital social para devolver aportaciones a los socios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 13 de marzo de 2015, acordó reducir capital social por amortización de las acciones números 6.668 a 8.334, 16.668 a 18.334, 28.335 a 30.000 y 30.001 a 33.001, todas ellas inclusive, en la cantidad de 48.086,98 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 240.488,98 euros, representado por 40.014 acciones sociales de 6,010120 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Vitoria-Gasteiz, 13 de marzo de 2015.- María Natividad Pérez de Heredia Gamarra, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150011003-1